

Núm. 234

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 28 de septiembre de 2011

Sec. IV. Pág. 88770

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30923 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bllbao, Bizkaia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 82/11 referente al concursado "Barroeta, Sociedad Limitada", con nif B48488415, por auto de fecha 12 de Septiembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1°.-) Abrir lo fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2°-) Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3°-) Se ha declarado disuelta la mercantil "Barroeta, Sociedad Limitada", cesando en su funcion sus administradores sociales, que serán sustituídos por la administración concursal.
- 4°.) La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del cuncurso par la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 12 de septiembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110070351-1